

Consejería de Hacienda

Referencia: **14477/2017**
Destinatario: **045291275C**
EMILIO JOSE GALLARDO
HORNOS
Dirección: **CALLE PAVIA, 3**
52005 MELILLA
MELILLA
Núm. notificación: **ML/00000004/0003/000023813**

Asunto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE MÓVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.
Procedimiento:	Contrato de Servicios (CONTRATACIÓN)
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

La titular de la Consejería de Hacienda, mediante Orden de 19/01/2018, registrado al número 2018000180, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2017, para la adjudicación del contrato del servicio denominado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE MOVIL DE LA C.A.M**" a los empresarios **D. JOSE BOTELLO SÁNCHEZ, D. EMILIO JOSE GALLARDO HORNOS y D. LUIS ALEMAN PEREZ** en anagrama **UTE TALLERES UNIDOS MELILLA 2018-2022**.

Y visto que la UTE propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **22.596,15 €** y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 14477/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

ADJUDICAR EL CONTRATO, de servicio denominado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE MOVIL DE LA C.A.M**", a los empresarios **D. JOSE BOTELLO SÁNCHEZ, D.**

Consejería de Hacienda

EMILIO JOSE GALLARDO HORNOS y D. LUIS ALEMAN PEREZ, en anagrama **UTE TALLERES UNIDOS MELILLA 2018-2022 con CIF: U52038510**, por ser la única oferta que se ha presentado a este procedimiento, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación:

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: Respecto al Cuadro de Precios Unitarios del Anexo 3 y Precios Unitarios de Piezas de Recambio y/ o sustitución Establecidos por el fabricante Oficial con un porcentaje de baja del CINCO CON DOS POR CIENTO (5,20 %).

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración es de DOS (02) AÑOS, prorrogables por DOS (02) AÑOS.

ABONO: Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 07 92003 21400 "Conservación y reparación de vehículos", un importe total de **940.000,00 €**.

PARTIDA	AÑO	IMPORTE
07 92003 21400	2018	187.347,22 €
07 92003 21400	2019	235.000,00 €
07 92003 21400	2020	235.000,00 €
07 92003 21400	2021	235.000,00 €
07 92003 21400	2022	47.652,78 €

Y según lo establecido en el artículo a 156.3 de la TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran **quince días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, requiriéndose al adjudicatario para que una vez transcurrido dicho plazo a la mayor brevedad posible y antes del transcurso de otros **cinco días hábiles** se persone en el Negociado de Contratación de la **Ciudad Autónoma de Melilla** a fin de realizar los trámites para la formalización del contrato.

Estando este contrato sujeto a regulación armonizada, contra esta adjudicación, puede interponer Recurso Especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 y siguientes de la T.R.L.C.S.P., en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.4.

Contra este Acuerdo puede interponer **recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla**, en el plazo de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.



Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Planta, Melilla
(Melilla)
952 97 62 41
952 97 62 42
MELILLA

consejeriaeconomia@melilla.es

Consejería de Hacienda

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.